

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 102 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CIEMPOZUE- LOS-TITULCIA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2023, se aprobó, con carácter provisional, el calendario de cobro de los padrones municipales para el año 2024, cuya cobranza tendrá lugar en los siguientes plazos en período voluntario:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica: del 12 de febrero al 12 de abril de 2024.
- Tasa entrada de carruajes: del 19 de abril al 19 de junio de 2024.
- Tasa recogida de residuos sólidos urbanos: del 10 de julio al 10 de septiembre de 2024.
- Tasa mantenimiento cementerio: del 29 de agosto al 29 de octubre de 2024.
- Impuesto de actividades económicas: del 26 de septiembre al 26 de noviembre de 2024.
- Impuesto de bienes inmuebles urbana y rústica: del 26 de septiembre al 26 de noviembre de 2024.

Lo que se expone al público, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y si en el plazo expuesto no existiera reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el calendario de cobros de los padrones municipales para el año 2024.

Titulcia, a 12 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Francisca Suárez Roldán.

(01/20.787/23)

